WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 2:30
Firma:

Moción de Orden del Día N° 11099

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 21 de mayo de 2024, el **distrito de San Salvador de Quije, de la provincia Sucre, región Ayacucho,** cumple su **sexagésimo segundo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos, centros poblados y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 883 habitantes.

Que, el **21 de mayo de 1962**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Salvador de Quije,** el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 14079,** cuyo artículo 1° dice: "créase los distritos de, (...), San Salvador de Quije en la provincia de lucanas del departamento de Ayacucho, cuyas capitales serán los pueblos de sus mismos nombres."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Salvador de Quije, provincia Sucre, región Ayacucho,** por su **LXII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Edwin Santiago Nieto Huamani, alcalde del **distrito de San Salvador de Quije, provincia Sucre, región Ayacucho,** para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, organizaciones sociales, centros poblados, Comunidades Campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Salvador de Quije,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 11:03:16-0500